



# Resolución Ministerial

N° 604 - 2016 - MINEDU

Lima, 12 DIC. 2016

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 576-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Directora de la Dirección de Investigación y Desarrollo, de la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, a la señora ALVA PAOLA CAROLINA VELARDE DEL CARPIO, Directora de la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo de la referida Secretaría, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo; siendo necesario encargar las funciones de Directora de la Dirección de Investigación y Desarrollo, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Encargar las funciones de Directora de la Dirección de Investigación y Desarrollo, de la Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, a la señora CLAUDIA MARTHA ACUÑA PLAZA, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 576-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



  
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI  
Ministro de Educación

